



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	Veintitrés (23) de Julio de dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00260	00
ACCIONANTE	SILVIA NORA JIMENEZ OSORIO						
APODERADA	SARA M ZULUAGA MADRID						
ACCIONADO	ARL POSOTIVA S.A						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
PROVIDENCIA	N°.11						

Teniendo en cuenta que la entidad Accionada ARL POSOTIVA S.A., allegaron memorial donde manifiesta que ha dado cumplimiento al fallo de la acción de tutela proferida por el despacho el 16 de junio de 2021, tal y como se puede constar a folios 28/30 donde le notifican el dictamen de pérdida de capacidad laboral al accionante, por medio de su apoderada.

De lo anterior se observa que, la entidad accionada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia. Así las cosas se ordena el archivo del presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

005926a0ec861c783c3ebd111fc12b2174b1acf6d8877a1c1bd04fa50bdeb5e9

Documento generado en 23/07/2021 05:54:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>